



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



PP 068
“PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
POR DESASTRES” – PREVAED

PLAN DE MONITOREO



BENJAMÍN ROMERO AGUILAR
Coordinador Regional del PREVAED

Santa María 2017



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



PRESENTACIÓN

En el marco del Proyecto Educativo Nacional y las políticas priorizadas del Estado, el Pacto de Compromiso del Ministerio de Educación y el Gobierno Regional, y los objetivos estratégicos del PER CARAL 2021; y con la finalidad de lograr los objetivos previstos en el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED “Escuela Segura” a nivel de la Región Lima, se presenta el Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica con la finalidad de garantizar la implementación de los proceso de Gestión del Riesgo en las Instituciones Educativas de Gestión estatal y Programas que de ella depende.

La estrategia a seguir será de acompañamiento a cada Institución Educativa focalizada en la organización de la Comisión de Gestión del Riesgo, implementación de instrumentos de gestión pedagógica e institucional, tales como planes de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia que les permita identificar peligros, reducir o eliminar situaciones de vulnerabilidad y atención ante posibles eventos de origen natural (tectónica de placas, ciclo atmosférico- hidrológico, meteorización del relieve, ebullición poblacional de especies como los insectos y biológicos como epidemias y plagas, etc.) y antrópicas (explotación de los recursos naturales, contaminación ambiental, negligencia o deterioro de los sistemas de servicio en edificaciones, transporte o industria, etc.). Todo ello, permitirá salvaguardar la integridad física actuar de manera prospectiva, correctiva y reactiva de tal manera que aseguren la continuidad del servicio educativo aún en situaciones de emergencias y desastres.

El Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica 2017 estará acompañado de capacitaciones y talleres dirigidos a especialistas de UGEL, directivos y docentes de Instituciones Educativas; además, el monitoreo y acompañamiento permitirá establecer el avance real del programa, identificar debilidades y corregirlas, de tal manera que al finalizar PP 068 PREVAED –“Escuela Segura” de cada una de las 550 Instituciones Educativas focalizadas que estén en la capacidad de gestionar los riesgo de desastre en sus procesos de planificación y administración para el desarrollo y brindar un adecuado afianzamiento del soporte pedagógico para respuesta a desastres y emergencias.

En la elaboración del presente plan se ha considerado las experiencias de gestión del año 2016 (como línea base), referido a logros en la organización y planificación de la GRD de manera funcional y operativa en lo que a nivel de gestión institucional se refiere, mientras que a nivel de gestión pedagógica se ha considerado el nivel de avance en la transversalización curricular, concretada en las sesiones de aprendizaje.



PLAN ANUAL DE MONITOREO

I. DATOS INFORMATIVOS.

- 1.1. Región : Lima
- 1.2. DRE : Lima Provincias.
- 1.3. Director Regional. : Lic. José Luis Flores Obando
- 1.4. Director DGP : Mg. JIMMY HENRY VERGARA GALLEGOS
- 1.5. Coordinador regional PREVAED : Lic. BENJAMÍN FÉLIX ROMERO AGUILAR
- 1.6. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: 8 – Cañete, 9 – Huaura, 10 – Huaral, 11 – Cajatambo, 12 – Canta, 13 – Yauyos, 14 – Oyón, 15 – Huarochirí, 16 – Barranca.
- 1.7. Duración del Plan: 12 Meses, del 16 de enero al 31 de diciembre del 2017.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación N° 28044, considera que el estado debe Ejercer y promover un proceso permanente de supervisión y evaluación de la calidad y equidad en la educación.

Según la RVM N° 038- 2009-ED, la supervisión pedagógica garantiza una acción más enriquecedora y formativa, facilita un trato más humano a todos los agentes y actores educativos; dando pase a la creatividad y criticidad, dejando de lado la búsqueda de errores para mal juzgar y sancionar. Como proceso incorpora el monitoreo pedagógico como estrategia de seguimiento destinado a identificar de manera sistemática la calidad de desempeño de un sistema, sub-sistema o proceso a efecto, de introducir los ajustes a los cambios pertinentes y oportunos para el logro de resultados y efectos en el entorno; y el acompañamiento pedagógico entendido como un servicio destinado a ofrecer asesoría planificada o asistencia técnica.

En este marco conceptual, la Dirección Regional de educación de Lima Provincias, por intermedio de la Dirección de Gestión Pedagógica, autoriza la ejecución del Plan Anual de Supervisión Pedagógica. Por tanto, el PP 068 “Escuelas Seguras”, está sujeto a ser parte del proceso de Monitoreo y Supervisión, con los formatos pertinentes al programa.

El presente Plan Anual de Monitoreo y asistencia técnica, va contribuir a que las II.EE. mejoren los logros de:

- a) Organización de la comisión de GRD, equipos y sus brigadas, como también en formular el Plan de GRD y de contingencia según tipo de peligro.
- b) Desarrollo de Campañas Comunicacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, fomentando capacidades resilientes de la población.
- c) Acondicionamiento e implementación de los COE como parte de la Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos y preparar a la comunidad educativa para la respuesta educativa frente a emergencias y desastres.

Las acciones de monitoreo y asistencia técnica mensual serán previstas en planes específicos y georeferenciados, de cuyos resultados se hará un informe por cada comisión de visita e intervención y un consolidado mensual.



I. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Acuerdo Nacional. Política 32.
- ✓ Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Art. 8 (Principios de la Educación), Inciso “g”: *“La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”.*
- ✓ Reglamento de la Ley General de Educación, Art. 38 “Educación ambiental y la gestión del riesgo”: *“(…) Impulsa la formación de la ciudadanía ambiental responsable que se aproxima, usa y maneja adecuadamente los recursos naturales con valores, conocimientos y prácticas que se reflejen en una mejora de las condiciones ambientales, de la comunidad y su contexto geográfico y el manejo sostenible de sus recursos: agua, energía, residuos y otros”.*
- ✓ Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. - Art. 5- Inc 5,3, letra c.- establece que el sistema educativo nacional debe establecer los instrumentos y mecanismos ... *cultura de prevención ... como pilar para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión de riesgo de desastres.*
- ✓ Ley N° 28551, Ley que establece “La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, aprueba el reglamento de Organización y Funciones del ministerio de Educación.
- ✓ Decreto de Urgencia N°024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- ✓ D.S. N° 017-2012-ED, *que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.*
- ✓ RM N° 425-2007-ED. Aprueba las normas para la implementación de los simulacros en el sistema educativo, en el marco de la Educación en Gestión de Riesgos.
- ✓ R.M. N° 030-ED “Institución y Funcionamiento de la Comisión de GRD”.
- ✓ R.V.M. N° 006-2012-ED, Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la *aplicación del enfoque ambiental* en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 008-2012 Medidas para la realización de actividades urgentes y oportunas en las zonas afectadas por desastres de gran magnitud.
- ✓ Ordenanza Regional N° 004-2012-CR-RL, Aprueba el PER CARAL 2021
- ✓ RM N° 281-2016-MINEDU. Aprueba el Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica.
- ✓ R.M. N° 627-2016-ED-“Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 y Programas de Educación Básica”.



II. MARCO ORIENTADOR

- 2.1. El Proyecto Educativo Nacional (PEN)
- 2.2. El Proyecto Educativo Regional (PER) y dentro de este la Visión.
- 2.3. Los compromisos de gestión escolar.
- 2.4. Las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017.

Compromisos de Gestión Escolar 2017 para Instituciones Educativas públicas y privadas				
Compromiso de Gestión	Objetivos	Indicadores	Fuente de información	La Educación que queremos para el Perú
Compromiso 1 Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.	Los estudiantes de la I.E. mejoran sus resultados de aprendizajes respecto del año anterior.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la evaluación censal de estudiantes (ECE).	Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes SICRECE.	Todas y todos los estudiantes logran aprendizajes de calidad
		Porcentaje de acciones de mejora de los aprendizajes, a partir de los resultados de la ECE, explicitadas en el PAT que están siendo implementadas.	Aplicativo PAT.	
Compromiso 2 Retención anual de estudiantes en la I.E.	La I.E. mantiene el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar	Porcentaje de estudiantes matriculados reportados oportunamente en el SIAGIE.	Registro de la I.E., SIAGIE	Todas y todos los estudiantes inician y culminan su educación básica oportunamente.
		Porcentaje de asistencia de estudiantes durante el año escolar.	Registro de la I.E.	
		Porcentaje de estudiantes matriculados que concluyen el año escolar.	Registro de la I.E. Aplicativo PAT	
Compromiso 3 Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa.	LA I.E. realiza todas las actividades planificadas (sesiones de aprendizaje, jornadas de reflexión, entre otras) para el año escolar	Porcentaje de horas lectivas cumplidas	Registro de la I.E. Aplicativo PAT	Las II.EE. del país cumplen la totalidad de sus horas lectivas y actividades planificadas
		Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes	Registro de asistencia de docentes de la I.E. Aplicativo PAT	
Compromiso 4 Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.	El equipo directivo de la I.E. realiza acompañamiento y monitoreo a los docentes de acuerdo con la planificación del año escolar	Indicador aplicable en las II.EE. donde el director no tenga carga horaria: Porcentaje de visitas de monitoreo y acompañamiento programadas en el PAT que han sido ejecutadas	Ficha de monitoreo, aplicativo PAT	Todas y todos los docentes tienen un buen desempeño en su labor pedagógica.
		Indicador aplicable en las II.EE. donde el director no tenga carga horaria: Porcentaje de reuniones de interaprendizaje programadas en el PAT que han sido ejecutadas. Las reuniones de interaprendizaje se pueden realizar entre docentes de la I.E. o a nivel de la red educativa.	Actas de reunión, aplicativo PAT	
Compromiso 5 Gestión de la convivencia en la institución educativa.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la I.E.	Normas de convivencia consensuadas incluidas en el reglamento interno, publicadas en algún espacio visible de la I.E.	Reglamento interno	Todas las II.EE. del país son espacios seguros y acogedores para los y las estudiantes.
		Porcentaje de actividades implementadas con padres y madres de familia, tutores legales y/o apoderados para brindar orientaciones (información de sus hijas e hijos, aprendizajes, convivencia escolar, etc.) planificada en el PAT	Aplicativo PAT	
		Porcentaje de casos atendidos oportunamente* del total de casos reportados en el SiSeVe y en el libro de incidencias. *La atención oportuna del caso, se definirá de acuerdo con las acciones de la I.E. en el marco de los protocolos de atención	Libro de incidencias, SiSeVe	

III. DIAGNÓSTICO

MATRIZ DIAGNÓSTICA				
Líneas de acción	LOGROS / RESULTADOS 2016	IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES/ PROBLEMAS	¿POR QUÉ SE PRODUJERON ESTOS PROBLEMAS? (CAUSAS)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
LA1. CAPACITACIÓN	1133(94%) Maestros capacitados en GRD para la prevención, reducción y respuesta ante emergencias y desastres.	No se cumplieron la meta en talleres presenciales y curso virtual.	Cuidado de horas efectivas y cruce de actividades. Escasa cultura de manejo las TICs.	Realizar talleres por cuencas, redes o micro talleres. Apoyo en manejo de TIC's
	168 (100%) Especialistas capacitados en GRD para la prevención, reducción y respuesta ante emergencias y desastres.	Asistencia parcial a los talleres	Recargada labor por actividades diversas y encargo de función	Conciliar horarios extra laborales y reformular la metodología.
	60 Brigadistas capacitados en: soporte socioemocional, actividades lúdicas, primeros auxilios y búsqueda y salvamento.	Bajo nivel de preparación en búsqueda y salvamento	Escaso presupuesto para talleres de brigadas	Realizar convenios interinstitucionales
LA2. Asistencia técnica y monitoreo en GRD a UGEL.	7 (78%) de UGEL monitoreada y con asistencia técnica en la GRD	Planes de GRD poco operativas. COE poco equipados e implementados	Poco interés por la GRD de parte de los funcionarios de sede.	
LA3. Asistencia técnica y monitoreo en GRD a II.EE.	609 (79%) Visitas de monitoreo y asistencia técnica a II.EE.	Planes de GRD y organización de comisiones poco operativas	Débil cultura de prevención y de GRD de la comunidad educativa	Seguimiento con asistencia técnica y monitoreo
LA4. Centro de operaciones de emergencias	7(78%) de UGEL en proceso de implementación del COE 50 (10%) de COE de II.EE. en proceso de implementación del COE	Falta espacios físicos para ubicar los COE y deficiente equipamiento e implementación	Escaso recurso económico para equipamiento e implementación de COE	Realizar Gestión interinstitucional para la implementación del COE
LA 5. Simulacro y simulación	1213 (45%) de II.EE. reportan los simulacros de emergencias por página de PERÚ EDUCA	Déficit en nivel de reporte de simulacro y simulación.	Poca cultura de reporte de las emergencias. Escaso alcance del servicio de internet.	Acciones de sensibilización para la cultura de reporte y asistencia técnica en uso de las TICs.

IV. ALCANCES

- 4.1. Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas
- 4.2. Docentes de Educación Inicial de Instituciones Públicas.
- 4.3. Docentes de Educación Primaria de Instituciones Públicas.
- 4.4. Docentes de Educación Secundaria de Instituciones Públicas.
- 4.5. Docentes de CETPRO
- 4.6. Docentes de EBE.
- 4.7. Docentes de EBA.
- 4.8. Programas focalizados



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer Instituciones Educativas seguras y resilientes a través de la organización, institucionalización y funcionalidad adecuadas para prevenir, reducir y responder los impactos que puedan causar los diversos fenómenos naturales, en un contexto del cambio climático.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Brindar asistencia técnica y monitoreo a la comunidad educativa para institucionalizar la gestión del riesgo de desastres, desarrollando capacidades de prevención, reducción y respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos, en un contexto del cambio climático.
- ✓ Garantizar que la comunidad educativa desarrolle prácticas seguras para la resiliencia a través de una asistencia técnica adecuada, oportuna y pertinente frente a una situación de emergencia o evento adverso.
- ✓ Garantizar que la comunidad educativa cuente con los servicios públicos seguros para asegurar el derecho a la educación aún en situaciones de emergencias.

VI. METAS

6.1. CUALITATIVAS

- ✓ Lograr los objetivos propuestos en el presente Plan de Monitoreo.
- ✓ Mejorar y organizar la eficiencia y calidad del servicio educativo así como el pleno cumplimiento de las capacidades para una cultura de Gestión del Riesgo.
- ✓ Determinar niveles de logro en GRD entre las II.EE. focalizadas y reconocerlos con acto resolutivo.
- ✓ Reconocer y valorar con acto resolutivo al logro destacado de las comisiones de GRD de las II.EE. focalizadas

6.2. CUANTITATIVAS.

- ✓ 09 Director de UGEL
- ✓ 169 Especialistas de AGP, AGI, AGA
- ✓ 550 Instituciones Educativas Focalizadas
- ✓ 180 Instituciones Educativas Unidocentes
- ✓ 126 Instituciones Educativas Multigrado
- ✓ 244 Instituciones Educativas Polidocentes
- ✓ 550 Directores
- ✓ 1164 Docentes
- ✓ 54156 Estudiantes de ambos géneros

Tabla N° 01
Instituciones Educativas Focalizadas en el PPR 068 – Escuela Segura 2016

UGEL	I.E. VULNERABLES	CARACTERÍSTICA		
		UNIDOCENTE	MULTIGRADO	POLIDOCENTE
8 Cañete	93	40	18	35
9 Huaura	76	25	14	37
10 Huaral	73	11	9	53
11 Cajatambo	31	13	4	14
12 Canta	33	10	10	13
13 Yauyos	69	45	20	4
14 Oyón	35	18	4	13
15 Huarochiri	80	31	14	35
16 Barranca	60	17	16	27
TOTAL	550	210	109	231
%	100%	38%	20%	42%

Se realizará el monitoreo a los directores y docentes de las Instituciones Focalizadas, para el logro de los objetivos y productos previstos del programa presupuestal 068 PREVAED.

I. PROCESO DE MONITOREO

Por Amplitud

En forma general

En forma especializada o específica

Por Conocimiento

Opinado

Inopinado

II. ASPECTOS A MONITOREAR

8.1. ASPECTO INSTITUCIONAL

- Documentos de planificación: PEI, RI, PAT, PCI.
- Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planes de Gestión del Riesgo y Contingencia.
- Centros de Operaciones de Emergencias
- Implementos y dispositivos para la emergencia.

8.2. ASPECTO PEDAGÓGICO

- PCI, Programación Anual, Unidades Didácticas y Sesiones de Aprendizaje
- Uso de Materiales Educativos aplicados en la GRD.
- Simulacros Escolares Nacionales.
- Panel informativo en Gestión del Riesgo

III. TIPOS DE SUPERVISIÓN POR APLICAR

- a. **SUPERVISIÓN GENERAL.**- Es aquella que investiga y contribuye a mejorar en forma general todos los aspectos de la actividad a mejorar en forma general: Gestión de Riesgo, Educación en Salud y Ecoeficiencia.
- b. **SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA.**- Es aquella que está centrada en el desarrollo de capacidades en los educandos que les va a permitir adquirir una cultura de Gestión de Riesgo, con un acompañamiento al docente y al proceso educativo.
- c. **SUPERVISIÓN EXTERNA.**- Cuando las acciones son ejecutadas por el coordinador local del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia de Desastres en coordinación con el Coordinador Regional del PREVAED.
- d. **SUPERVISIÓN INOPINADA.**- Cuando las acciones de monitoreo se realiza sin previo aviso.
- e. **SUPERVISIÓN PREVISTA.**- Cuando el especialista en coordinación con el jefe del Área de Gestión Pedagógica, informa a los Directores de diferentes Instituciones Educativas; sobre la supervisión a realizarse.

IV. ENFOQUE Y CONCEPTOS (Consejo Nacional de Educación):

- 10.1. Supervisión** es la verificación en el terreno del cumplimiento de la normatividad que rige para los centros educativos y las funciones de directores y docentes (...)
- 10.2. Monitoreo** es el recojo de información en el terreno, haciendo seguimiento a los indicadores que nos permiten comprobar la calidad y el logro a nivel de los insumos, procesos y productos esperados. (...)
- 10.3. Acompañamiento** es el acto de ofrecer asesoría continua, es decir, el despliegue de estrategias y acciones de **asistencia técnica**, a través de las cuales, una persona o equipo especializado visita, apoya y ofrece asesoramiento permanente al docente y al director en temas relevantes a su práctica.

V. TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN

En el proceso de monitoreo se emplearan las siguientes técnicas.

- a) OBSERVACIÓN
- b) ENTREVISTA INDIVIDUAL.
- c) ENTREVISTA GRUPAL.
- d) APLICACIÓN DE FICHAS DE MONITOREO.
- e) JORNADA PEDAGÓGICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.

VI. INSTRUMENTOS DE MONITOREO

- a) Ficha de monitoreo
- b) Acta de Intervención
- c) Lista de cotejo

VII. FRECUENCIA DEL MONITOREO



El monitoreo a las Instituciones Educativas focalizadas se realizarán mediante visitas programadas establecidas en el cronograma.

Está en relación directa con los tipos de supervisión educativa y como proceso son acciones continuas que se desarrollan en todo el proceso educativo.

Su duración abarca entonces desde el planeamiento hasta la evaluación: febrero a Diciembre.

VIII. RECURSOS

▪ Humanos:

- ✓ Director/Jefa del Área de Gestión Pedagógica.
- ✓ Coordinador Regional del PREVAED.
- ✓ Coordinador Local del PREVAED.
- ✓ Especialista de CTA/ECA UGEL
- ✓ Maestros fortaleza

▪ **Técnicos** : El presente Plan y las Fichas de Monitoreo.

▪ **Financieros**: Presupuesto del PP 068 PREVAED “Escuela Segura”

IX. EJECUCIÓN.

El coordinador local del PREVAED elabora el Plan Anual de Monitoreo y ejecutará la acción de supervisión que le corresponda de acuerdo a lo programado.

El coordinador local del PREVAED realizará el monitoreo, supervisará, evaluará e informará a la Jefa del Área de Gestión Pedagógica sobre las acciones que se desarrolla en las Instituciones Educativas focalizadas. En los aspectos técnicos pedagógicos y administrativos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo brindará asesoramiento y apoyo metodológico a los docentes a fin de estimular, impulsar y hacer efectiva las acciones del Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica para lograr el desarrollo del Plan Anual de Trabajo.

Los coordinadores PREVAED (Local y Regional) deberán elaborar un plan específico de salida para el monitoreo (Ruta de Visita georeferenciada).

X. ESTRATEGIAS

- Con el propósito de lograr el objetivo de “Escuelas Seguras” y generar cultura de prevención de desastres, los Directores de IIEE y Programas deben priorizar el desarrollo curricular, mientras que las actividades extracurriculares (aniversarios, campañas, actuaciones del calendario escolar, recreos, entre otros) no deben exceder el tiempo razonable, en donde se aproveche mediante campañas audiovisuales la importancia de la GRD.
- En la sede institucional, se habilitará una línea de base, en el mismo que se registrará las Instituciones Educativas, Directivos, docentes, logros ambientales, dificultades, recomendaciones que como producto del servicio se hagan y que será materia de verificación en la segunda visita y otras.
- La información recabada en el servicio, se usará en los talleres de retroalimentación, se convertirá en insumo principal para el intercambio de experiencias (pasantía para



el intercambio de experiencias exitosas en GRD a nivel locales y regional) y el inter aprendizaje, en el aprendizaje y sistematización de la implementación del PCR

- Las estrategias dependen de las características de las IIEE, de los centros poblados en las que se encuentran insertas y de los actores que participan en ellas.
- Los instrumentos de Monitoreo Pedagógico, serán colgados en la página web de la DRELP y tendrán un carácter general a nivel local.
- Con posterioridad al servicio desarrollado, se debe ejecutar una nueva visita a la II.EE a fin de verificar nuevos logros, subsanación de recomendaciones, así como establecer nuevas medidas referentes a la gestión del riesgo de desastres.
- Los resultados obtenidos durante el monitoreo deben ser debidamente sistematizados con fines informativos y para proponer alternativas a las discrepancias encontrados.
- Los informes que presenta el coordinador local PREVAED se elabora en función al logro de resultados y a las dificultades encontradas en el proceso y comunicados además al Director de la IE a efecto de tomar las decisiones correspondientes.
- Los Equipos de Especialistas por niveles y programas cuentan con sus Planes de Monitoreo específicos, que responden a las propias características del nivel o modalidad, así como los instrumentos necesarios que garanticen el tratamiento interdisciplinario de la GRD a fin de institucionalizarlo en la UGEL y en las II.EE.
- Se otorgará reconocimientos a las IIEE que destaquen en el cumplimiento de sus funciones, mejores logros en la aplicación del enfoque ambiental - GRD, ejecución de proyectos de investigación-innovación en GRD, experiencias pedagógicas exitosas en la aplicación del EA - GRD.
- El monitoreo y acompañamiento desde la DRELP, comprende a las UGEL y una muestra de II.EE. como mínimo tres por cada visita programada.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

